

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13158 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 75/14, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor GABAMAR, S.A., con CIF número A16015208, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Valencia, km 85,4, Cuenca. En dicho auto se ha acordado la acumulación del presente concurso al concurso ordinario 368/13.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los actuales administradores. Se ha designado, como administración concursal a Inocencio Carazo González, con domicilio postal en calle Juan Carlos I, n.º 28, de Tarancón, y dirección electrónica señalada biocombustibles@inesa.webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo treinta días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 24 de marzo de 2014.- El Sr. Secretario Judicial.

ID: A140016041-1